

Bogotá, D.C. 17 de julio de 2025

RESOLUCIÓN No. 018

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial de las que le confieren el Artículo 32.7 de los Estatutos de las Universidad,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Encargar de la Dirección de Extensión de la Universidad, al doctor Lisandro Javier Romero Villa, a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).



FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ
Presidente



SERGIO MARTÍNEZ LONDOÑO
Secretario General